

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

Geografía e Historia

4º E.S.O.

ELABORADO POR: Cordobés Galea, Noelia	REVISADO POR: ETCP SECUNDARIA.	APROBADO POR: SUBD. SECUNDARIA.
08/10/2024	24/10/2024	18/11/2024
Este documento es propiedad del María Auxiliadora, quien se reserva el derecho de solicitar su devolución cuando así se estime oportuno. No se permite hacer copia parcial o total del mismo, así como mostrarlo a empresas o particulares sin la expresa autorización por escrito de la Dirección del María Auxiliadora.		

Evaluación

Criterios de calificación y corrección

Criterios de calificación y corrección:

Nota de la Evaluación:

A) Ponderación de la calificación para cada evaluación:

Exámenes escritos: 50%.

Actividades varias: 50%.

B) Calificación global del curso

Media aritmética de las notas de las tres evaluaciones.

La recuperación tiene un valor de la calificación obtenida.

Primera Evaluación: 33%

Segunda Evaluación: 33%

Tercera Evaluación: 33%

FINAL: Nota media de las tres evaluaciones

1.- **Nota final de curso** será la media aritmética de todos los criterios evaluados durante todo el curso. Es decir, es una evaluación continua.

2.- El alumno podrá subir o bajar hasta un punto de la nota final del trimestre en función de las **incidencias académicas** registradas a lo largo del trimestre, es decir, con 4 o más incidencias +/- 1 punto, con 2-3 incidencias +/- 0,5 punto. Dichas incidencias se resetearán cada trimestre.

3.- El alumno que no entregue en las fechas fijadas un trabajo, ya sea en formato papel o las interactivas a través de classroom tendrá como calificación un 0.

3.- Recuperaciones de las evaluaciones suspensas:

Se realizará un examen de recuperación para las evaluaciones, al que se podrán presentar todos los alumnos, tengan la evaluación suspendida o aprobada.

La nota del examen de recuperación hará media con la nota real de la evaluación (asegurando el 5 en caso de que se supere esa nota en el examen de recuperación) de cara a la obtención de la nota final del curso. La nota de evaluación después del examen de recuperación no podrá ser inferior a la nota de la evaluación antes del examen.

AUSENCIAS

Según se recoge en las Normas de Convivencia: La falta a clase injustificadamente y de modo reiterado puede provocar la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios generales de evaluación y la propia evaluación continua. Por todo ello, y para los cursos de Bachillerato, se acuerda lo siguiente:

- a) El alumno que sume un 20% de ausencias sin justificar en el trimestre perderá el derecho a la evaluación continua y la nota de evaluación de todas las asignaturas será la obtenida en la semana de exámenes.
- b) De igual modo, perderá el derecho a la evaluación continua de una asignatura en concreto si en un trimestre acumulara un 15% de ausencias sin justificar en dicha materia. Para los alumnos de 2º de Bachillerato, por ser el tercer trimestre más corto, el porcentaje en esa evaluación será el 10%.
- c) El tutor será el que dé validez a los justificantes, si así sucediese, de estas ausencias.

PENALIZACIONES

- Si un trabajo voluntario se entregara fuera de plazo no se considerará para la nota.
- El alumno que sume un 20% de ausencias sin justificar en el trimestre perderá el derecho a la evaluación continua y la nota de evaluación será la obtenida en una prueba escrita en la semana de exámenes. De igual modo, perderá el derecho a la evaluación continua de una asignatura en concreto si en un trimestre acumulara un 15% de ausencias sin justificar en dicha materia.
- Redacción y ortografía: se penalizará con hasta 2 puntos menos de la calificación final de cada comentario y examen. Cada error ortográfico restará 0,25 puntos.
- Una mala presentación, letra ilegible, y el uso de corrector líquido podrá penalizarse con hasta 1 punto como máximo en cada examen o trabajo.
- El examen o trabajo al que un alumno se presente sin el material necesario para su realización podrá penalizarse con 1 punto.

4. Medidas de refuerzo para alumnos en riesgo de repetición de curso: Después de las notas de la 2ª evaluación y sus respectivas recuperaciones, el departamento de Geografía e Historia ha diseñado un cuadernillo de actividades para los alumnos en riesgo de repetición (alumnos con 4 o más materias suspensas, siendo una de ellas Historia), con la intención de ayudarles a superar la asignatura. Este cuadernillo se descargará de classroom para elaborarlo y entregarlo a mano en la fecha indicada. En dicha fecha realizará una prueba escrita relacionada con las actividades realizadas en el cuadernillo. El alumno podrá alcanzar hasta 1 puntos más en la media final de la asignatura.

5. Recuperación de la pendiente del curso anterior: El Departamento de Ciencias Sociales, Geografía e Historia no tiene recogido una recuperación como pendiente de la asignatura de Historia 4º eso, ya que el alumnado finaliza los estudios de la ESO.

CONSIDERACIONES SOBRE ALUMNOS QUE SE INCORPORAN AL CENTRO

- A) Incorporación a nuestro centro ya iniciado el curso de un alumno del mismo sistema educativo:
 - A.1) Si el alumno ha cursado la asignatura en el otro centro (o es convalidable) se tomará la nota de la asignatura del otro centro como nota de la evaluación.
 - A.2) Si el alumno no ha cursado la asignatura en el otro centro o no tiene nota
 - A.2.a) y el contenido de la asignatura actual no es imprescindible para el desarrollo posterior de la misma, podrá calcularse la nota final sin considerar la evaluación de la estancia en el exterior
 - A.2.b) y el contenido de la asignatura actual es necesario para el desarrollo posterior de la misma, el alumno realizará un examen de recuperación de la evaluación en el que podrá obtener cualquier calificación hasta 10.
- B) Incorporación al centro proveniente de otro sistema educativo
 - B.1) Durante el primer trimestre del curso
 - B.1.a) Si la asignatura no tiene correspondencia en el curso anterior no se tomará ninguna medida.
 - B.1.b) Si la asignatura se ha cursado en el curso anterior (prelación), se puede considerar reducir el porcentaje del valor de la primera evaluación para

ese alumno en la nota final del curso.

- B.2) Después del primer trimestre del curso se considerarán los mismos casos que el apartado A.2)
- C) Incorporación a principio de curso tras un año de intercambio en el extranjero
 - C.1) Si la asignatura no tiene correspondencia el curso anterior no se tomará ninguna medida
 - C.2) Si la asignatura se ha cursado en el curso anterior (prelación), se puede considerar alguna flexibilización hasta la evaluación inicial.